



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 SET. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 419-93

Expte.n° 4.335/93

VISTO:

La elevación efectuada por la Lic. Viviana E.Conti, docente responsable de la asignatura "Historia Moderna", quien solicita autorización para que la Prof. Mónica Ulloa se haga cargo del dictado de la citada cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Conti, continuará en uso de licencia médica, según la certificación extendida por el Departamento Sanidad de esta Universidad;

Que es necesario cubrir las necesidades de dictado de la asignatura "Historia Moderna", para los alumnos de la Carrera de Historia;

Que la Prof. Mónica Ulloa, se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, por lo que la Escuela de Historia oconseja se haga lugar a lo solicitado, con la supervisión de la Prof. Susana Adamo de López;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho n° 415, aconseja hacer lugar al pedido de la Escuela de Historia por tratarse de una situación excepcional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR a la Prof. MONICA E. ULLOA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, a dictar la asignatura "HISTORIA MODERNA", a partir del 09 de agosto de 1.993 y mientras dure la licencia médica de la Prof. Viviana Conti.

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Prof. Susana Adamo de López, encargada de supervisar la tarea encomendada a la Prof. Mónica Ulloa en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la interesada, División Personal de la Facultad, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.



MJH/MS - F1.

AMELIA MARTA ROJO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.